

Las alertas se mantienen

El proyecto de reforma laboral no resuelve temores sobre desempleo e informalidad.

20 de mayo 2023

Por: El tiempo

El miércoles pasado fue presentada en el Congreso la ponencia del proyecto de ley de la reforma laboral que promueve el Ejecutivo. El texto de 82 artículos integra, junto con las reformas de la salud y de las pensiones, la tríada de la agenda legislativa del Gobierno en este año. La iniciativa arranca su trámite parlamentario, sin contar con un consenso sobre su articulado completo y en medio de fuertes críticas de gremios, empresarios, académicos y centros de investigación económica.

El documento inicialmente radicado desató necesarias preguntas e inquietudes por su mayor énfasis en las garantías y protecciones a quienes ya se encuentran empleados y en el fortalecimiento del sindicalismo que en el estímulo a la creación de nuevos empleos formales o en la reducción de los altos índices de informalidad. Entre esas medidas están cambios en la jornada laboral, la jornada nocturna, los recargos dominicales y festivos, entre otras, que derivan en una riesgosa elevación de los costos laborales en un contexto de desafiante recuperación del empleo.

La ponencia para el primer debate recoge, en efecto, algunas concesiones a esas preocupaciones del sector productivo. Por ejemplo, el Gobierno Nacional aceptó que la jornada nocturna se iniciara a las siete de la noche y no a las seis de la tarde, como se había propuesto inicialmente. Asimismo, los recargos dominicales y festivos seguirán subiendo del 75 al 100 por ciento, pero ahora de manera gradual hasta 2026. La licencia de paternidad se implementará también gradualmente, mientras que el máximo tiempo de los contratos a término fijo sería ahora de tres años y no de dos.

Para la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, estos ajustes que incluye el nuevo texto son elementos de “concertación y de diálogo. Queremos que se haga una reflexión en torno a los 22 años donde los derechos laborales han sido recortados”. Sin embargo, estos ligeros cambios, aunque bienvenidos, siguen sin

resolver las alarmas que encendieron los empresarios y los gremios de la producción. Muchos expertos coinciden en que cualquier actualización de las normas laborales en Colombia debe apuntar más allá de la minoría de los trabajadores formales y buscar atacar las graves falencias estructurales del mercado laboral. En otras palabras, una tasa de desempleo que supera el 10 por ciento –no obstante el impulso de la reactivación económica pospandemia– y una informalidad laboral que, en el trimestre enero-marzo de 2023, alcanzó un 58,2 por ciento ameritan un abordaje que integre mejoras necesarias en las condiciones de los empleados, junto a una estrategia clara para crear nuevos puestos y aumentar la formalidad.

Desafortunadamente, el proyecto laboral de la administración Petro no solo se está quedando corto en ese desafío, sino que también podría generar un impacto negativo sobre los empleos de hoy. El informe del Grupo de Análisis de Mercado Laboral del Banco de la República estima que, en un horizonte de entre tres y cuatro años, la aprobación de esta reforma podría forzar a las empresas a despedir en un escenario intermedio a unos 450.000 empleados formales, que en el mejor de los casos pasarían a la informalidad.

A lo anterior se añaden llamados de auxilio de diversos sectores, como los restaurantes, los comercios minoristas, los servicios temporales, el entretenimiento, la vigilancia y seguridad privada, los alojamientos, que desarrollan sus actividades en horarios nocturnos, dominicales y festivos. Si bien la ponencia incorpora para las aplicaciones digitales de reparto un “contrato especial o alternativo”, el mercado laboral construido alrededor de esta economía colaborativa y que cobija a decenas de miles de ciudadanos vulnerables tiene por delante un futuro incierto.

Como si fuera poco, estos altos costos laborales, junto con otras obligaciones en materia salarial y de contratación, terminarán golpeando con mayor dureza a las pequeñas y medianas empresas, que responden por la mayoría de puestos de trabajo en la economía, así como a los emprendimientos. Para un sector empresarial, en toda su diversidad y sus tamaños, que sostuvo sobre sus hombros primero los recursos adicionales para responder a la pandemia y luego la sobrecarga de impuestos de la más reciente tributaria, no luce equilibrado ni sostenible seguir soportando golpes tan fuertes.

Por último, cabe preguntarse si elevar los costos laborales de las empresas, sumado al impacto combinado de todas las medidas del Gobierno, es el camino más adecuado para enfrentar la preocupante desaceleración económica. Le quedan cuatro debates a este proyecto de reforma laboral, que los congresistas deben analizar con la mira puesta no solo en los beneficios que pueden aprobarles

a los hoy empleados, sino en las medidas para atender a quienes no tienen trabajo o están en la informalidad.

Información e imágenes tomadas de:

<https://www.eltiempo.com/opinion/editorial/editorial-de-el-tiempo-del-21-de-mayo-de-2023-las-alertas-se-mantienen-770397>